

Expediente n.º: 207/2022

Resolución de Alcaldía con fecha y firma al margen.

Procedimiento: Modificación de Crédito

Fecha de iniciación: 13/05/2022

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 7/2022, con la modalidad de generación de crédito, donde consta Informe Favorable de Secretaría-Intervención de fecha 17-05-2022.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 7/2022, con la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

CREACIÓN/AUMENTO APLICACIONES DE GASTOS	
Aplicación presupuestaria	Importe
337.60905 EXCESO OBRA PFEA ZONA DE OCIO 1ª FASE	4.457,00 €
326.22799 SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES	1.000,00 €
459.22706 DIRECCIÓN TÉCNICA Y COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD OBRA SENDERO MATAGALLAR	15.294,4 €
TOTAL	20.751,40 €
FINANCIACIÓN	
Aplicación presupuestaria	Importe
46132 FONDOS INCONDICIONADOS 2022	16.294,4 €
76102 FONDOS INCONDICIONADOS 2022	4.457,00 €
TOTAL	20.751,40 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

